



Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

DECRETO EXENTO N° 1936 / -

San Clemente,

23 AGO 2017

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Compra 806/2017, departamento SECPLAC.
- 2.- Bases administrativas, bases técnicas, términos de referencia y anexos.
- 3.- Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, sistema de compras y contrataciones públicas.
- 4.- Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante Autoridades y Funcionarios.
- 5.- El fallo del tribunal electoral de fecha 30 de noviembre de 2016.
- 6.- El acta de constitución del concejo municipal de fecha 06.12.2016.
- 7.- Decreto Alcaldicio N° 3707 de fecha 06.12.2016, que nombra Alcalde Titular de la Comuna de San Clemente.
- 8.- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- El llamado efectuado por la Ilustre Municipalidad de San Clemente, para contratar los servicios del proyecto denominado denominado "Reposición Sistema Alcantarillado y Mejoramiento SS.HH San Clemente", a través de la licitación pública N°4451-72-LQ17, cuyas bases fueron aprobadas por el Decreto N° 1466.
- 2.- Que de conformidad con lo indicado en el punto 13.4 de las bases de la licitación referida en el considerando anterior, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Decreto, conformada por 03 miembros.
- 3.- Que, por lo tanto, corresponde designar a los funcionarios que integrarán la comisión evaluadora prevista en las bases.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNESE**, como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID 4451-72-LQ17, a los siguientes funcionarios de la Ilustre Municipalidad de San Clemente:

- | | |
|----------------------------|--------|
| - ALEJANDRA CONTRERAS R. | R.U.N. |
| - JAVIER RODRÍGUEZ ACEVEDO | R.U.N. |
| - MARIO BUENO CERPA | R.U.N. |

2.- **PUBLÍQUESE**, en el portal www.mercadopublico.cl



RENÉ GAETE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



POR ORDEN SR. ALCALDE
IGNACIO NEIRA CONTRERAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

Administración Municipal

Dirección Finanzas.

Unidad de Compras

Administrador Ley del Lobby

Archivo SSMM/

JRV/INC/SZM/RGV/ACR/sbb

